OBLIGACIÓN GENERAL DEL COMPONENTE TÉCNICO No 14.

- Realizar la afiliación a la ARL del personal que contrate para la ejecución del contrato

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La suscrita representante legal de la FUNDACIÓN FRATERNIDAD – Servicio Social y Cumplimiento, con NIT 900.135.278-5, con sede en La Hormiga, Putumayo, se permite certificar que la entidad desarrolla acciones orientadas a promover la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante estrategias intersectoriales dirigidas a la garantía de sus derechos y la transformación de entornos excluyentes.

CERTIFICA QUE:

La Fundación Fraternidad durante la etapa atención correspondiente al mes de junio de 2026; ha cumplido a cabalidad con la obligación No. 14, establecida en el contrato 86003532025, suscrito el 30 de diciembre de 2025, entre ICBF Regional Putumayo y la Fundación Fraternidad.

Dio cumplimiento a la afiliación a la ARL del personal vinculado para la ejecución del contrato, garantizando la cobertura correspondiente. Los soportes de afiliación reposan en el informe técnico de atención del mes de enero y marzo, en el componente número 14.

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

Atentamente

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante legal
Fundación Fraternidad